

CIRCULAR N° 02-2026- GRA-CE-RER-345-EP

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección PROCESO DE SELECCIÓN 001-2026-GRA-CE-345-OXI/LEY 29230.

DE : Comité Especial conformado por Resolución Ejecutiva Regional N°345-2025-GRA/GR

ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE PROCESO DE SELECCION

REFERENCIA: Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 19 de febrero 2026

El Comité Especial conformado por Resolución Ejecutiva Regional N°345-2025-GRA/GR, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección 001-2026-GRA-CE-345-OXI/LEY 29230 para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará de la ejecución y la liquidación los siguientes proyectos IOARR:

N°	CUI	NOMBRE DE IOARR
01	2600090	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-4, ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 A NIVEL DISTRITAL AYACUCHO - PAUCAR DEL SARA SARA - PAUSA.
02	2600091	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL EN CINCO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-2, ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 A NIVEL DISTRITAL AYACUCHO - CANGALLO - TOTOS.
03	2600094	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-2, ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 A NIVEL DISTRITAL AYACUCHO - HUANTA - PUCACOLPA.
04	2600096	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-2, ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 A NIVEL DISTRITAL AYACUCHO - LUCANAS - LLAUTA.
05	2600098	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-2, ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 A NIVEL DISTRITAL AYACUCHO - LA MAR - NINABAMBA.
06	2600100	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-4, ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 A NIVEL DISTRITAL AYACUCHO - LA MAR - AYNA
07	2601338	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-2, ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 A NIVEL DISTRITAL AYACUCHO - SUCRE - SORAS.

Que, de acuerdo al acta levantada por el comité de selección para la empresa privada el calendario de selección publicado en las bases de los PROCESO DE SELECCIÓN 001-2026-GRA-CE-345-OXI/LEY 29230, el procedimiento de integración de bases será ampliados y reprogramados, debido a la ausencia de miembros titulares y suplentes del

comité especial, por servicios de comisión en visitas técnicas descentralizadas y recarga laboral.

Por lo que se precisa la ampliación del procedimiento del calendario de integración de bases del proceso de selección para la empresa privada el cual se modificara al siguiente detalle:

N º	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	06/02/2026	06/02/2026
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	07/02/2026	10/02/2026
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	11/02/2026	13/02/2026
4	Integración de Bases y publicación.	16/02/2026	24/02/2026
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).	25/02/2026	25/02/2026
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	26/02/2026	02/03/2026
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	03/03/2026	03/03/2026
8	Presentación de requisitos para perfeccionamiento del Convenio de Inversión.	04/02/2026	06/03/2026
9	Suscripción del Convenio de Inversión (*).	30/03/2026	30/03/2026

YONY SALAS FLORES
Primer Miembro Titular

DIRECCIÓN REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Obst. YONY G. SALAS FLORES
DIRECTOR

NEPER HUANCABUARI TUEROS
SEGUNDO Miembro Titular

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. Neper Huancabuari Tueros
SUB GERENTE DE SGEDET

MARCO GUADALUPE HILARIO
Tercer Miembro Titular

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
CPC. MARCO A. GUADALUPE HILARIO
DIRECTOR